

ESCUELA RIO LINDO

Manual Padre/Estudiante

2026-2027



DISTRITO ESCOLAR RIO
1800 Solar Drive
OXNARD, CA 93030
TELÉFONO: 805-485-3111

JUNTA DIRECTIVA

Félix Eisenhower, Presidente
Alesian Martin, Secretaria
Eleanor Torres, Trustee
Kristine Anderson, Trustee
Emmanuel Mejia, Trustee

SUPERINTENDENTE INTERINA

Veronica Rauschenberger

Directora

Tara Goines



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
Programa Preescolar	3
Programa de Transición a Kindergarten	3
Ambiente y Clima Escolar	3
Póliza de Escuela Cerrada	4
Closed Campus Policy	4
Visitantes a la escuela	4
Custodia Infantil	5
Escuela Libre de Tabaco y Drogas	5
Código de Vestuario	5
Propiedad Personal	6
Chicle y Alimentos	6
Programa de Alimentos	6
Artículos Perdidos y Encontrados	6
Attendance and Absences	7
Asistencia y Faltas Escolares	7
Tardanzas	7
Dar de Baja	7
ESTUDIOS INDEPENDIENTES (BP 6158 and AR 6158)	7
Información de Emergencia	7
Información de Emergencia	7
Seguro para Cubrir Accidentes	8
Salud	8
Medicamentos	8
Regresando a la Escuela después de una Lastimadura o Enfermedad Seria	8
Supervision and Safety	9
Supervisión	9
Estacionamiento	9
Comunicación	9
Noche de Regreso a la Escuela	9
Calendarios y Noticiarios	9

Conferencias de Padres y Maestros	9
Academics	9
Tarea	9
Cantidad de Tiempo Recomendado	10
Reporte de Calificaciones	11
Biblioteca	12
Paseos Escolares	12
Código de Conducta	12
Derechos de los Estudiantes	13
Responsabilidades del Estudiante	13
Lindo Discipline Matrix	14
Acoso Sexual	15
CÓDIGO DE EDUCACIÓN (SECCIÓN 231.5.)	15
Conducta en el Autobús Escolar BP 5131.1	16
Comportamiento en los Patios de la Escuela	16
Consecuencias por Mal Comportamiento	16
Comportamiento Inaceptable	16
Cell Phones and Other Electronic Devices	17
Anti-Bullying	17
Bicicletas Patines y Patinetas	18
Escuela Elementaria Rio Lindo	18
Acuerdo Escuela-Padre	18
Programa de Educación McKinney-Vento	21

INTRODUCCIÓN

¡Bienvenidos!

Este manual está destinado a ser utilizado por los estudiantes, padres y el personal escolar como guía de reglas, regulaciones e información general acerca de nuestra escuela. Cada uno de los estudiantes es responsable de familiarizarse con este manual y conocer la información contenida. Se les anima a los padres a que lo utilicen como un recurso para ayudar a sus hijos a seguir las reglas contenidas en este manual.

Aunque la información que se encuentra en este manual es detallada y específica en muchos aspectos, el manual no intenta abarcar todo a fin de cubrir cada situación y circunstancia que pueda presentarse durante el día escolar, o durante el año escolar. Este manual no crea un “contrato”. La administración se reserva el derecho de tomar decisiones y revisar las reglas en cualquier momento para implementar el programa educativo y asegurar el bienestar de todos los estudiantes. La administración será responsable de interpretar las reglas contenidas en el manual. Si se presentara una situación o circunstancia que no está cubierta específicamente en este manual, la administración tomará una decisión basada en las pólizas aplicables del Distrito Escolar, en los Estatutos, las Regulaciones Federales y Estatales, y en la Información Anual de Derechos y Responsabilidades de los Padres.

Programa Preescolar

El Distrito Escolar Rio ofrece en sus escuelas primarias un programa preescolar académico. El distrito está asociado con la Oficina de Educación del Condado de Ventura, Vecindarios para Aprendizaje de Río, Recursos de Desarrollo de Infantes e Incorporación de Desarrollo de Infantes para proporcionar servicios a niños entre las edades de 3-5 años que satisfagan el criterio de elegibilidad.

Programa de Transición a Kindergarten

Este programa es para niños que no han cumplido 4 años antes del 2 de Abril del año escolar en curso. Nuestro Kindergarten sirve como un puente para los niños que, en esencia, necesitan el don del tiempo, tiempo esencial para absorber y expresar ideas, aprender más sobre las amistades, afirmar su independencia, y examinar el mundo que los rodea. Esto les permite tener más confianza a medida que avanzan al siguiente nivel de rendimiento académico.

Ambiente y Clima Escolar

El Distrito Escolar Rio cree que se debe proporcionar a todos los estudiantes una fundación donde cada uno de ellos se sientan valorados, seguros, respetados, y social y emocionalmente felices y saludables. Se alienta a las escuelas, a maestros y al personal que utilicen el acercamiento de Apoyo de Comportamiento Positivo trabajando con estudiantes en una variedad de situaciones. Este acercamiento ayuda a alentar a los adultos a trabajar con estudiantes para encontrar soluciones alternativas a los problemas del estudiante. Todo lo cual es practicado a través del plan de estudio de carácter educativo que enseña a los estudiantes del Distrito Escolar Rio la tolerancia y las habilidades de solución de problemas.

Póliza del Campus

Póliza del Campus Cerrado

Nuestra escuela es un campo escolar cerrado. Se espera que los estudiantes permanezcan dentro de la escuela desde que llegan en la mañana hasta que salen en la tarde.

Estudiantes que tienen que abandonar la escuela por cualquier razón deben pasar por la oficina para que el padre, tutor o persona de contacto de emergencia firme la salida del estudiante. (La persona debe tener 18 años de edad o más). **Nota: Únicamente las personas designadas en la tarjeta de emergencia pueden firmar para sacar al estudiante de la escuela.**

Los estudiantes regresando a la escuela, deben entrar a la oficina y obtener un pase para regresar a su clase.

Visitantes a la escuela

El Distrito Escolar Rio fomenta las visitas a las escuelas y a los programas operados por el Distrito Escolar Rio por parte de los padres o tutores, miembros de la comunidad y otras personas interesadas a fin de ver el programa educativo y las instalaciones, y para ofrecer comentarios constructivos.

Las visitas a los salones por parte de los miembros de la comunidad y de otras personas interesadas deben ser organizadas por adelantado con el maestro, director o con la persona designada. La aprobación o denegación estará basada en si existe fundamento razonable para concluir que la visita interferirá con las actividades escolares. Los Visitantes serán acompañados por el director o alguien designado por el director en todo momento que el visitante esté presente en la escuela y cuando estén presentes estudiantes. En todos los casos, se requiere conducta adulta responsable por parte de todos los visitantes. Los visitantes que presenten una amenaza a la salud y seguridad de los estudiantes, maestros u otro personal o quienes de otra manera interrumpen las funciones regulares de la escuela serán removidos.

La posesión de instrumentos peligrosos no autorizados, armas o dispositivos está prohibida en las instalaciones de la escuela o en cualquier otro lugar en donde se le requiera estar a un maestro o a un estudiante en relación con actividades escolares asignadas. Ningún dispositivo electrónico para escuchar o para grabar puede ser usado por los estudiantes o los visitantes en el salón sin la autorización del maestro y del director. Todas las escuelas y propiedades del Distrito Escolar Rio son zonas libres de tabaco. Por este fin, el uso de tabaco incluyendo tabaco de mascar, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, pipas para fumar conocidas como “hooka”, y cualquier otros dispositivos que emitan vapor, con o sin contenido de nicotina están prohibidos en las escuelas, incluyendo en vehículos personales estacionados en propiedad escolar.

No se le permitirá a ninguna persona llevarse un niño de la escuela, aparte de aquellas designadas en la tarjeta de emergencia. Se les requiere a todos los visitantes de la escuela que se presenten en la oficina de la escuela tan pronto lleguen. Los padres deben presentarse en la oficina antes de ir al salón o entrar a la escuela. Los padres que tengan una querrela deben solicitar una cita con un miembro del personal y/o el director. No se toleran interrupciones de las actividades escolares o agresiones verbales o físicas por parte de los visitantes en la escuela. (C.E. 44810 y 44811)

La administración posee la autoridad para solicitarles a las personas que no son estudiantes, a que abandonen la escuela. Ninguna persona ajena a la escuela entrará o permanecerá en terrenos de la escuela durante horas escolares sin haberse registrado con el director o con la persona designada, excepto para proceder con prontitud hacia la oficina del director o de la persona designada para registrarse.

Custodia Infantil

En la mayoría de los casos, cuando los padres están divorciados, los dos padres mantienen derechos paternales. Si usted tiene una Orden de la Corte que limita los derechos de uno de los padres relacionados con la custodia o visitación, por favor lleve una copia a la oficina de la escuela. Sin una orden de la Corte archivada en la escuela, nosotros debemos proporcionar a los padres los derechos que les otorga la ley concerniente a visitas, expedientes e información acerca de sus hijos.

Los Teléfonos de la Escuela están extremadamente ocupados, y sólo permitimos que los estudiantes llamen a casa en caso de una emergencia. Siempre que sea posible, evite dejar mensajes telefónicos para sus hijos en la escuela. Es difícil asegurar que ellos recibirán el mensaje. Se les pide a los padres y a sus hijos que hagan los arreglos necesarios en casa para la hora de entrada y salida de la escuela.

Escuela Libre de Tabaco y Drogas

Somos una escuela libre de tabaco y drogas. Los estudiantes que requieren tomar medicinas recetadas durante el día escolar regular, pueden ser asistidos por la enfermera de la escuela o por otro personal escolar designado, para garantizar que se sigan los procedimientos adecuados. Somos escuelas libres de tabaco-drogas. Fumar está prohibido en cualquiera de los edificios del distrito o en las escuelas. Además, el fumar o el uso de tabaco por los empleados del distrito o por cualquier otra persona está prohibido en los patios de la escuela o en vehículos del distrito (BP 3513)

Código de Vestimenta

La Junta Directiva cree que el vestuario adecuado y el aseo contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta Directiva espera que los estudiantes presten atención a su aseo personal y a usar ropa que sea adecuada para las actividades escolares en las que participan. Las prendas de vestimenta de los estudiantes no deben presentar un peligro para la salud o para la seguridad, o una distracción que pueda interferir con el proceso educativo (BP5132(a)).

- La ropa, joyas y otros artículos personales (mochilas, bolsas de deporte, botellas de agua, etc.) tienen que estar libres de palabras, imágenes o de cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana o sexualmente sugestiva, otras que lleven publicidad de drogas, alcohol o tabaco, promociones y semejanzas, o que abogan por prejuicios raciales, étnicos o religiosos. **Se prohíbe logotipos de equipos deportivos profesionales, excepto en los días designados de Espíritu Escolar.**
- Sombreros, cachuchas y otros materiales para la cabeza no deben ser usados en el interior. Cada escuela debe permitir a los estudiantes usar ropa protectora del sol, incluyendo pero

no limitado a cachuchas para el uso exterior durante el día escolar (Código de Educación 35183.5).

- La ropa debe ser suficiente para cubrir la ropa interior en todo momento. Está prohibida la ropa que se pueda ver a través de la tela, o de tela de red, camisetas o blusas sin mangas, blusas con escote, diafragmas descubiertos y faldas o pantalones cortos de menos de la mitad del muslo.
- Los zapatos deben ser usados todo el tiempo. Las sandalias deben tener correas de talón. Flip-flop o zapatos sin respaldo o sandalias no son aceptables (por razones de seguridad), zapatos con ruedas incorporadas (Heelys) sólo se pueden usar con las ruedas eliminadas.)

El sitio escolar puede establecer un reglamento razonable de vestimenta y aseo para los momentos en que los estudiantes participen en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales.

Propiedad Personal

Se les prohíbe a los estudiantes llevar a la escuela juguetes, juegos etc. sin el permiso del maestro. A su llegada a la escuela y durante el día, los teléfonos celulares deben ser apagados y no utilizarse para mandar mensajes de texto, tomar fotografías o tener comunicación directa de dos vías a menos que el uso sea dirigido o expresamente permitido por un oficial escolar. **La escuela no es responsable por artículos personales perdidos, robados o rotos.**

*Por favor marque la ropa y la mochila con el nombre del estudiante.

Chicle y Alimentos

No se permite masticar chicle en la escuela. **Las sabritas picantes (Hot Cheetos, Hot Fries, Takis, etc) no son permitidas en el campus.** La comida se permite en las áreas designadas únicamente.

Dinero para Desayuno/Almuerzo

Como una escuela de Provisión 2, todos los estudiantes reciben desayuno y almuerzo sin costo alguno.

Artículos Perdidos y Encontrados

Mantenemos una caja de perdidos y encontrados durante el año escolar. Si su hijo/a pierde algo, el/ella puede buscarlo allí. Los artículos no reclamados se desechan una vez al mes.

Asistencia y Ausencias

Asistencia y Faltas Escolares

La asistencia regular juega un papel muy importante en el éxito que logra un estudiante en la escuela. El primer paso para el éxito en la escuela es asistir a ella. Es obligación del estudiante, padres y autoridades escolares insistir sobre una buena asistencia escolar. Las faltas de asistencia disculpadas son:

- a - Enfermedad

- b - Citas de Doctor o Dentista
- c - Muerte de un familiar cercano.
- d - Cuarentena

El día que el estudiante regresa a la escuela es necesario que lleve una nota escrita por el padre, a menos que el padre llame explicando la razón de la ausencia. *Faltas excesivas de asistencia pudieran dar como resultado una recomendación con la Junta de Repaso de Asistencia Escolar.*

Tardanzas

Si el estudiante llega tarde a la escuela, debe pasar a la oficina a recoger un pase para sus clases. Por favor recuerde, las tardanzas tienen como resultado la pérdida de instrucción. **Más de 3 tardanzas por año es considerado excesivo.** Tardanzas excesivas pueden dar como resultado una recomendación a la Junta de Repaso de Asistencia Escolar.

Dar de Baja

Los padres deberán notificarle a la escuela con anticipación de cuándo se van a mudar, a dónde se van a mudar y el domicilio de la nueva escuela, si es posible. El expediente de su hijo (a) y la tarjeta de calificaciones serán enviados a la nueva escuela cuando sean solicitados por el personal de esa oficina. Por favor, antes de que se mude regrese todos los libros y materiales escolares.

ESTUDIOS INDEPENDIENTES (BP 6158 and AR 6158)

Se desaconseja planificar vacaciones familiares durante el año escolar. Si un estudiante va estar ausente por más de cinco días por razones que no sean enfermedad o emergencia, debe hacer arreglos en la oficina cinco días antes de la salida programada para obtener un contrato de Estudios Independientes. Los padres o tutores de los estudiantes que están interesados en estudios independientes, deben ponerse en contacto con el director, o dejar un signatario antes de las vacaciones programadas para verificar la elegibilidad. A su regreso a la escuela, los trabajos de los alumnos deben entregarse inmediatamente para recibir el crédito. Es responsabilidad del estudiante reportarse con los maestros a su regreso a la escuela para cualquier trabajo adicional pendiente.

Información de Emergencia

Información de Emergencia

Las tarjetas de emergencia con la información importante de todos los estudiantes se conservan en los archivos de la oficina para en caso de enfermedad, accidente u otra emergencia. Por favor entregue a la oficina la tarjeta de emergencia lo más pronto posible. Cada año escolar deben completarse nuevas tarjetas y ser firmadas por los padres/tutores. **Si durante el año escolar cambia la información del estudiante, es responsabilidad de los padres informar a la escuela de ese cambio.** Usted debe tener anotados los números de teléfono de contacto en la parte de atrás de la tarjeta de emergencia. Estos no deben ser los mismos números que tiene en frente de la tarjeta. **NOTA: Únicamente las personas designadas en la tarjeta de emergencia pueden firmar para sacar al estudiante de la escuela.**

Seguro para Cubrir Accidentes

El seguro para cubrir los accidentes que suceden en la escuela está disponible a un precio razonable. Se proporcionará información específica sobre el plan durante la inscripción y la primera semana de clases. Se le recomienda a los padres que adquieran este seguro ya que la escuela no asume responsabilidad financiera por los accidentes que suceden en la escuela.

Salud

Cuando su hijo/a se enferme la noche anterior, o el día de clases, por favor mantenga a su hijo/a en casa. Los niños que tienen fiebre, vómito, diarrea, tos, dolor de garganta u otros síntomas relacionados con la gripe, no están preparados para un día escolar riguroso. Ellos necesitan por lo menos 24 horas de descanso antes de regresar a la escuela. Si le gustaría recoger la tarea de su hijo/a, por favor avise a la oficina la mañana de ese día.

Debido a COVID-19, y los reglamentos estatales y del condado, cualquier estudiante con una temperatura de 100.4 grados o más no será permitido en el plantel escolar.

Medicamentos

Es preferible que los medicamentos sean administrados en el hogar. Sin embargo, reconocemos que algunos estudiantes pueden asistir a la escuela regularmente por el uso efectivo del medicamento en el tratamiento de incapacidades cronológicas o enfermedades. También es reconocido que en muchas enfermedades a corto plazo puede haber la necesidad de que el medicamento continúe administrando después de que el estudiante regresa a la escuela. Para hacer estas acomodaciones necesitamos:

1. La botella original debe acompañar todos los medicamentos.
2. Una orden escrita por el doctor y una forma de consentimiento de los padres. **Forma del Distrito de “Autorización para Medicamentos Tomados Durante Horas Escolares”** la cual incluye el nombre de la medicina, razón por la medicación, dosis, horario, número de días que será administrada, y los efectos secundarios de la medicina.
3. En la escuela los estudiantes no deben llevar consigo ningún medicamento, incluyendo medicinas no recetadas o inhaladores de asma.

Regresando a la Escuela después de una Lastimadura o Enfermedad Seria

Cuando un niño se lastima dentro o fuera de la escuela y regresa a clases con muletas, yeso, tablillas, etc. necesita un permiso de liberación del doctor. Esta liberación deberá incluir cualquier limitación física o instrucciones especiales (p.e. **No** educación física por una semana). Sin una nota de liberación escrita por el doctor, el estudiante será excluido de la escuela. Esto se hace para proteger a su hijo, así como para la seguridad de otros estudiantes.

Supervisión y Seguridad

Supervisión

Nosotros proporcionamos **supervisión diaria en los patios de la escuela 15 minutos antes de que se inicien las clases**. Los maestros supervisan a los estudiantes durante el recreo de la mañana y de la tarde. Tenemos supervisores que trabajan con los estudiantes a la hora del almuerzo y del recreo del almuerzo. **No tenemos supervisión en los patios de la escuela**

después de clases. Los padres necesitan recoger a sus hijos puntualmente al final del día escolar. No hay supervisión para ellos una vez que han salido de clase.

Estacionamiento

El estacionamiento es muy limitado. Por favor, recuerde que tiene que bajar y recoger a sus hijos de la forma más segura. Maneje con cuidado, y todo el tiempo esté atento al paso de los estudiantes. El área marcada para discapacitados es para aquellos que tienen el permiso de estacionamiento de discapacitado. Recuerde no bloquear los autos estacionados o las zonas de los autobuses. Respete las zonas rojas designadas como zonas donde está prohibido estacionarse, límites de velocidad y los cruces peatonales.

Comunicación

Noche de Regreso a la Escuela

Se les anima a todos los padres a que asistan a la Noche Anual de Regreso a la Escuela. Los maestros proporcionarán información importante tocante a las expectativas académicas del año escolar.

Calendarios y Noticiarios

Al principio de cada mes se envían a casa los calendarios y noticiarios junto con el menú de la cafetería. Por favor colóquelos en un lugar seguro para su información.

Conferencias de Padres y Maestros

Las fechas para las conferencias de Padres - Maestros están anotadas en el Calendario Escolar Anual. El maestro de su hijo/a le proporcionará una fecha para su conferencia. Nuestra meta es trabajar juntos para proporcionarle a su hijo/a la mejor educación posible. Esperamos verlos en las conferencias, así como en otras actividades escolares este año.

Académico

Tarea

La Póliza de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Rio BP6154 declara que la Mesa Directiva:

- Reconoce que la tarea contribuye a la formación de responsabilidad, autodisciplina, y hábitos de enseñanza para toda la vida.
- Reconoce que el tiempo invertido en la tarea influye directamente en la habilidad del estudiante para satisfacer las normas académicas del Distrito.
- Espera que los estudiantes, padres/tutores y personal vean la tarea como una rutina y como parte importante de la vida diaria de los estudiantes.

Cantidad de Tiempo Recomendado

La cantidad de tarea va a variar en longitud y dificultad de acuerdo al estudiante. Además de realizar las tareas asignadas, se espera que todos los estudiantes lean todas las noches por un mínimo de:

Grado Kinder – 1^{ro}: 20 minutos

Grado 2^{do} – 3^{ro}: 30 minutos

Grado 4^{to} – 8^{vo}: 40 minutos

Naturaleza y Propósito de la Tarea

- Promueve independencia y responsabilidad.
- Proporciona práctica adicional/refuerzo de fundamentos.
- Permite la complementación del trabajo no terminado en la clase o del trabajo no hecho a causa de ausencia escolar.
- Apoya y anima a la lectura diaria constante.
- Puede incluir investigaciones/proyectos en áreas de temas asignados para los cuales no hay suficiente tiempo en clase.
- Mantiene a los padres informados del aprendizaje actual en el salón de clase.

Responsabilidades del Director

- El director enviará a todos los padres estas Guías de la Tarea para que los padres puedan leerlas antes de que asistan a la Noche de Regreso a la Escuela.

Responsabilidades del Maestro

- Los maestros comunicarán los procedimientos y expectativas de las tareas a todos los padres al principio del año escolar (p.ej.: Noche de Regreso a la Escuela, carta de introducción).
- Los maestros aclararán al principio del año escolar si los padres tienen que revisar y/o ayudar a corregir la tarea antes de que los alumnos la entreguen a sus maestros.
- Los maestros generalmente asignarán tarea cuatro días a la semana. Estas asignaciones no requerirán que la tarea deba completarse durante los fines de semana o en días festivos.
- Los maestros asignarán la tarea proporcionada a la habilidad del estudiante para que estas asignaciones no sean ni demasiado difícil ni demasiado fácil y que puedan ser completadas en forma independiente.
- Las copias de las tareas serán legibles y las instrucciones serán claras y comprensibles para los estudiantes y/o padres.
- La tarea será significativa y tendrá sentido con referencia al trabajo de la clase.
- Los maestros ayudarán a los padres a comprender los objetivos del programa educativo en la Noche de Regreso a la Escuela, en las conferencias de padres, y a través de informes del progreso.
- La tarea será revisada, corregida o entregada al alumno en la clase o enviada a casa. El maestro revisará con el alumno las correcciones/comentarios de la tarea, si es necesario.
- Los maestros notificarán a los padres cuando el alumno no entrega la tarea a tiempo repetidamente.
- Los maestros orientarán a los estudiantes y a los padres hacia los servicios de apoyo con las tareas disponibles, según sea necesario.

Responsabilidades de los Estudiantes

- Se espera que los alumnos completen la tarea asignada en forma independiente y a tiempo.
- Se espera que los alumnos entreguen su tarea limpia y legible.
- Los estudiantes pedirán aclaración a los maestros si la asignación de la tarea no ha sido entendida.

- Se anima a los alumnos a que hablen con sus maestros si la tarea es demasiado difícil o fácil.
- Se espera que los alumnos muestren a sus padres las tareas corregidas por los maestros.

Responsabilidades de los Padres

- Se espera que los padres proporcionen un tiempo regular de estudio y/o lectura en un lugar apropiado y con los materiales necesarios.
- Se anima a los padres a que ofrezcan guía, pero que se abstengan de hacer las tareas para sus hijos.
- Se anima a los padres a que ofrezcan un equilibrio entre tiempo libre y el tiempo de tareas. Si los estudiantes no completan la tarea en forma consistente en el plazo de tiempo recomendado (la tarea es demasiado difícil/fácil) los padres deben comunicarse con los maestros.
- Se espera que los padres comprendan los objetivos del programa educativo y la relación entre la tarea y estos objetivos.
- Se espera que los padres soliciten a sus hijos que les muestren/hablen de las tareas revisadas y corregidas.

Si los padres tienen preguntas o preocupaciones en este momento, se les anima a que se comuniquen con el maestro/a de su hijo

Reporte de Calificaciones

Los reportes de calificaciones se enviarán a la casa en noviembre, marzo y junio. Por favor, consulte el Calendario Escolar del Distrito Escolar Río para saber la fecha exacta. La tarjeta de calificaciones de noviembre será discutida con usted durante las conferencias de otoño.

Reconocimiento del Estudiante

Nuestra escuela está orgullosa de reconocer durante el año escolar a los alumnos por su éxito académico y mejoramiento. La asistencia regular y llegar a tiempo son cruciales para asegurar el progreso continuo del alumno hacia el dominio de las expectativas de nivel de grado. Los alumnos con asistencia perfecta (incluyendo no tardanzas) serán reconocidos.

Libros de Texto

A todos los estudiantes se les entrega libros de texto a principio del año escolar. Ellos son responsables de cualquier daño o pérdida de los libros. La falta de pago por el reemplazo de estos materiales resultará en un atraso en la entrega del expediente del estudiante.

Educación Física

A todos los alumnos se les requiere que participen en actividades de educación física. Si un estudiante no puede participar debido a enfermedad o lastimadura, debe traer una nota de excusa escrita por los padres o el tutor legal y presentarla a su maestro. Si su hijo/a necesita ser excusado de participar en educación física por más de tres días, se requiere una nota del doctor.

Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS)

El liderazgo del Distrito Escolar Río cree que la habilidad de aprender de un estudiante es afectada fuera del salón de clase por factores económicos, sociales, emocionales, de salud y de comportamiento. La Respuesta del Distrito a Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles

(MTSS) proporciona un marco haciendo posible que los estudiantes tengan acceso a una serie de programas y obtengan servicios que apoyarán las necesidades individuales del estudiante y de su familia. Las intervenciones académicas y de Comportamiento/ Social/Emocional (“SBE”) están a disposición a través de Equipos de Intervención de Progreso (IPT). El proceso de RtI actúa como un marco e instrumento de organización para que todos los servicios e intervenciones del distrito sean accesibles a los niveles apropiados de intervenciones. El Equipo de Intervención de Progreso es un proceso de equipo de educación regular que utiliza el proceso positivo de solución de problemas enfocado a hacer todo lo posible para lograr que la vida escolar de los estudiantes sea un éxito. Los padres de estudiantes referidos son parte importante de este proceso. El progreso del estudiante es seguido frecuentemente para ver si esas intervenciones son suficientes para ayudar al estudiante a emparejarse a los niveles de sus compañeros. Si el estudiante falla en mostrar habilidades significativas de progreso a pesar de las intervenciones bien diseñadas e implementadas, esta falla de ‘responder a intervenciones’ puede verse como evidencia de problemas subyacentes que puedan guiar a una evaluación de posibles servicios de educación especial.

Biblioteca

Nuestra escuela proporciona servicios de biblioteca a los estudiantes. A los estudiantes que visitan la biblioteca regularmente, se les permite sacar libros para leer en la escuela y en casa. Es responsabilidad del estudiante regresar los libros dentro del tiempo señalado. Si no lo hace, perderá el privilegio de sacar libros de la biblioteca. Los libros perdidos o robados son considerados responsabilidad de la familia del estudiante. Se proporcionará a los padres una notificación por escrito del costo de los libros perdidos o dañados.

Paseos Escolares

Los paseos escolares son parte de la experiencia del aprendizaje del estudiante y del currículo escolar. Estos son planeados y supervisados por el maestro de la clase. El padre debe firmar una forma antes del paseo. *Ningún estudiante puede asistir al paseo si el permiso no ha sido entregado.* Los paseos son una extensión del programa escolar y se aplican todas las reglas de la escuela, incluyendo la póliza de vestimenta.

Código de Conducta

Nuestra escuela se adhiere a los principios del **Apoyo de Comportamiento Positivo** que incluyen:

- Salud y Seguridad
- Legítimo Propósito de Educación
- Destrucción y Pérdida de Propiedad
- Interrupción Grave

A los estudiantes se les enseña la importancia de balancear sus **derechos y responsabilidades** como ciudadanos de nuestra comunidad escolar.

Derechos de los Estudiantes

Todos los estudiantes pueden aprender y tienen el derecho de:

- Estar seguros y protegidos.
- Estar libres de daño y abuso verbal.
- Tener aseguradas sus pertenencias personales.
- Ser tratados con respeto.
- Aprender en un ambiente “protegido”.
- Poder aprender sin distracciones.

Responsabilidades del Estudiante

Se espera que los estudiantes muestren comportamiento apropiado mientras están en clase, en los patios escolares, mientras van y regresan de la escuela, y durante actividades promovidas por la escuela:

- Mostrar respeto hacia uno mismo y hacia los demás.
- Estar en su asiento asignado cuando suena la campana, preparado para trabajar y con todos los materiales necesarios.
- Seguir las instrucciones la primera vez que se proporcionan.
- Mantener las manos, pies, y objetos para uno mismo.
- Utilizar una voz agradable cuando hable con los demás.

Lindo Discipline Matrix



Rio Lindo TK-5 School PBIS Behavior Flow Chart



Minor

Classroom Managed Behavior

1st Offense

- Verbal Warning
- Apology
- Redirection with school expectation
- Review Social Contract



2nd Offense

Minor referral logged

- Consequence – Teacher Choice
- Change seating
- Apology Letter
- Loss of Citizenship/Dojo Points, etc.
- Family notification



3rd Offense

- Student takes a break in another classroom
- Family notification
- Restorative conversation upon return to classroom



4th Offense

Major referral logged

- Send student to front office
- Parent Notification of Major referral

Major

Office Managed Behavior

1st Offense

Major referral logged

- Student completed a conference with administrator and counselor
- Teach replacement behavior
- Restorative Conversation with harmed party
- Consequence given by administrator and the teacher is notified
- Administrator completes parent contact



Further Offenses

Major referral logged

- Conference with admin and/or campus supervisor
- Consequence given by admin/campus supervisor – teacher notified
- Parent meeting with admin
- Teacher begins behavior-based CARE, if needed (3+ Major ODRs)

Acoso Sexual

El Distrito Escolar Rio prohíbe el acoso sexual de estudiantes. El acoso sexual de estudiantes incluye acoso sexual de estudiante a estudiante y de adulto a estudiante. Acoso sexual es cualquier comportamiento molesto de otra persona y puede incluir comentarios sexuales, bromas, rumores, graffiti, y tocar o mirar en forma sexual. Los estudiantes que acosan sexualmente a otros estudiantes en la escuela, durante actividades relacionadas con la escuela, o mientras van o salen de la escuela, serán disciplinados. La disciplina apropiada por acoso sexual puede incluir suspensión y/o expulsión. Los estudiantes que piensan que han sido acosados sexualmente ya sea por un estudiante o por un adulto deberán notificarle inmediatamente al director, al maestro o al consejero para que el Distrito pueda tomar acción, detener el acoso y proteger al estudiante.

Antidiscriminación (CÓDIGO DE EDUCACIÓN SECCIÓN 231.5.)

(a) Es la póliza del Estado de California, en conformidad con la sección 200, que todas las personas, sin importar el sexo, deben gozar de libertad de discriminación de cualquier clase en las instituciones educativas del estado. El propósito de esta sección es proporcionar aviso de la prohibición en contra del acoso sexual como una forma de discriminación sexual, y proporcionar notificación de las remediaciones disponibles.

(b) Cada institución educativa del Estado de California deberá tener una póliza escrita sobre acoso sexual. Es el intento de la Legislatura que cada institución educativa en este estado incluya esta póliza en su declaración de póliza regular en lugar de distribuir un documento adicional escrito.

(c) La póliza de la institución educativa escrita sobre acoso sexual deberá incluir información donde se obtengan reglas específicas y procedimientos para reportar cargos de acoso sexual y para buscar las remediaciones disponibles.

(d) Una copia de la póliza de la institución educativa escrita sobre acoso sexual deberá ser exhibida en un lugar visible en el edificio administrativo principal o en otra área de la escuela. "Lugar visible" significa el lugar, o esos lugares en el edificio administrativo o en otras áreas donde las noticias tocantes a las reglas de la institución, regulaciones, procedimientos y normas de conducta son anunciadas.

(e) Una copia de la póliza de institución educativa escrita sobre acoso sexual concerniente a los estudiantes, deberá ser proporcionada al principio de cada cuarto escolar del semestre o de las vacaciones de verano como parte de cualquier programa de orientación conducida para los nuevos estudiantes.

(f) Una copia de la póliza de institución educativa escrita sobre acoso sexual, deberá ser proporcionada a todos los miembros del personal docente, a los miembros administrativos, y a los miembros del personal de apoyo a principios del primer cuarto o semestre del año escolar, o cuando haya un nuevo empleado.

(g) Una copia de la póliza de institución educacional escrita sobre acoso sexual, deberá aparecer en cualquier publicación de la institución que anuncia reglas detalladas, regulaciones, procedimientos, y normas de conducta de la institución.

Conducta en el Autobús Escolar BP 5131.1

A fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, de los conductores de autobuses, y de otras personas, se espera que los estudiantes muestren una conducta apropiada y ordenada en todo momento, cuando utilicen el transporte escolar, incluso mientras se preparan para tomar el autobús, al estar en el autobús, y al bajarse del autobús. El superintendente o designado puede negar a un estudiante el privilegio de utilizar el transporte escolar tras una conducta desordenada continua del estudiante o por su persistente negativa a someterse a la autoridad del conductor.

Comportamiento en los Patios de la Escuela

Los estudiantes deben de:

1. Seguir las instrucciones y las reglas de los patios de la escuela
2. Permanecer en las áreas asignadas
3. Mantener manos, pies y objetos para sí mismo
4. Tratar a otros con respeto (no burlarse, insultar o provocar)
5. Utilizar el equipo apropiadamente
6. Seguir los procedimientos de la escuela establecidos por la administración y los maestros

Consecuencias por Mal Comportamiento

El personal de la escuela seguirá la matriz de disciplina del distrito sobre conducta inapropiada. Se reportaron incidentes inadecuados al director o a su designado quien completa lo siguiente:

1. Tiene una conferencia con el estudiante para proporcionar el proceso debido
2. Se comunica con el maestro y/o padres/tutores para reportar el incidente.
3. Determina un resultado apropiado sobre el incidente el cual ayuda al niño a corregir sus propias acciones futuras.

La meta del proceso de Disciplina Juiciosa es ayudar a los estudiantes a entender la relación entre derechos (jugar libremente en el área de recreo) y responsabilidades (mantener un comportamiento apropiado). Las recomendaciones pueden ser dirigidas a través de una junta con el Equipo de Intervención de Progreso (IPT) incluyendo al personal de supervisión de los patios de recreo, padres, maestro y director.

Comportamiento Inaceptable y Suspensiones

El siguiente comportamiento es INACEPTABLE y resultará en aplicar disciplina consiste (De acuerdo al Código de Educación 48900, 48260, 31583):

Los sitios escolares aplicarán las Matriz de Disciplina Progresivo del Distrito Escolar Río ante conductas inaceptables.

- Amenazar, intimidar, pelear, asaltar, y golpear.
- Extorsionar (tomar o intentar tomar dinero o propiedad de otra persona por medio de amenazas).
- Absentismo Escolar: ausencias o tardanzas excesivas.
- Causar o intentar causar daño a la escuela o a la propiedad privada.
- Interrumpir la clase o las actividades del estudiante.
- Utilizar palabras profanas, vulgaridad, y obscenidad.
- Desobedecer, desafiar, o faltarle al respeto a empleados escolares.
- Forma inapropiada de vestir.
- Tenencia de radios personales, reproductores de cintas y reproductores de CD.

Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos Electrónicos

A los estudiantes se le permite llevar un teléfono celular; sin embargo, todos los teléfonos celulares deben permanecer apagados y en las mochilas de los estudiantes cuando estén en la escuela. Si se sorprende a un estudiante con el teléfono celular en la mano durante el horario escolar, se le confiscará el teléfono y uno de sus padres deberá acudir a la oficina para recogerlo.

- La conducta disruptiva severa no es tolerada en el Distrito Escolar Rio. Los estudiantes podrían ser suspendidos de la escuela y se llevará a cabo una reunión con sus padres. Como alternativa a la suspensión, es posible que se requiera que un padre pase un día en la escuela con su hijo/a.

Se elaboró un Plan de Disciplina Progresiva para todas las escuelas dentro del Distrito Escolar Rio, el cual destaca todos los Medios Alternativos de Corrección que los sitios escolares pueden utilizar, así como las consecuencias que podrían imponerse por conductas inapropiadas de los estudiantes. Cada administrador debe considerar la edad, la intención e infracciones anteriores del estudiante al determinar las consecuencias apropiadas. Las situaciones no específicamente abordadas en este plan o caso inusuales o extremos, se manejarán de acuerdo con las Políticas del Distrito y el Código Educativo de California.

Antiacoso

El Distrito Escolar de Rio está dedicado a mantener un ambiente de aprendizaje libre de discriminación, hostigamiento, violencia, intimidación, y acoso basado en características actuales o percibidas enunciadas en la Sección 422.55 del Código Penal y E.C. 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnicidad, religión, orientación sexual, o asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características actuales o percibidos.

Bullying es definido como comportamiento no deseado, agresivo entre los niños de edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento es repetido, o tiene el potencial de ser repetido, a través del tiempo. Bullying incluye acciones tales como hacer amenazas, difundir rumores, atacar a alguien físicamente o verbalmente, y excluir a alguien de un grupo a propósito. Tanto los estudiantes que son intimidados y los estudiantes que intimidan a otros pueden tener problemas serios y duraderos.

Lo que los estudiantes y padres pueden hacer:

Lo que los estudiantes pueden hacer:

- Ser un amigo para los demás: presentarte a un estudiante nuevo, invitar a otros estudiantes a jugar o juntarse contigo, trabajar con un adulto para resolver desacuerdos.
- Hablar con un adulto.
- Ser un espectador de apoyo; Hablar con un adulto si ve que otro estudiante está siendo intimidado.

Lo que pueden hacer los padres:

- Ser voluntario en la escuela.
- Participar en el Comité de Seguridad Escolar, Consejo Escolar, Comité de Padres de Aprendices de Inglés, u otro comité escolar.
- Notifique al maestro de su hijo/a, al consejero escolar, o al Director si su hijo/a le reporta bullying a usted, o usted sospecha que algo está mal.

Bicicletas Patines y Patinetas

Los niños que pasean sus bicicletas a la escuela deberán estacionarlas en el área designada inmediatamente después de llegar a la escuela. Las bicicletas deben ser caminadas en la propiedad escolar y en las aceras. Las bicicletas, patinetas y patines no son para pasearse en los campos escolares en ningún momento. Los patines y las patinetas deben llevarse sujetas y guardarlas cuando se está en propiedad escolar. Los menores de 18 años que pasean bicicletas (patinetas y patines) deben llevar un casco correctamente ajustado que cumpla con las normas de seguridad especificadas cuando se pasean en la calle, carril de bicicleta o en camino público o sendero para bicicletas (Secciones del Código de Vehículos 21212), 21204).



Escuela Elementaria Rio Lindo

Acuerdo Escuela-Padre

La Escuela Elementaria Rio Lindo distribuye a los padres de los estudiantes título I el acuerdo escuela-padre. El acuerdo, que ha sido desarrollado en conjunto con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico del estudiante. En él se describen las formas específicas en que las escuelas y las familias se asociarán para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del Estado. Aborda los siguientes elementos legalmente requeridos, así como otros artículos sugeridos por los padres de estudiantes de Título I.

- La responsabilidad de la escuela de proveer un plan de estudio e instrucción de alta calidad
- Las maneras en las que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos
- La importancia de comunicación continua entre padres y maestros a través de, mínimo, conferencias anuales de padre-maestro; reportes frecuentes sobre el progreso del estudiante; acceso al personal; oportunidades de observar las actividades del salón

El Consejo Escolar de Rio Lindo repasa y proporciona aportación anual de como padres, personal, y estudiantes pueden compartir la responsabilidad para mejorar el logro académico de los estudiantes. El Consejo Escolar también toma en consideración las recomendaciones de los padres del Comité de Adquisición del Idioma Inglés (ELAC) y los miembros de la Asociación Maestros y Padres.

Construyendo Capacidad para Participación

La Escuela Elementaria Río Lindo involucra a los padres de Título I en las interacciones significativas con la escuela. Apoya una alianza entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas.

- La escuela ofrece a los padres de Título I, la asistencia en la comprensión de los estándares de contenido académico del Estado, evaluaciones, y cómo supervisar y mejorar el rendimiento de sus hijos.
Todos los padres/tutores son invitados a conferencias de padres para discutir el contenido de estándares, evaluaciones y logros de estudiantes. Padres también tienen acceso a juntas con el Equipo de Progreso de Intervención donde se monitorea el progreso. Un resumen de cómo adquirir acceso a esto se proporciona en la reunión anual Título I al principio de cada año.
- La escuela ofrece a los padres de título I con materiales y entrenamiento para ayudarlos a trabajar con sus hijos y mejorar el logro de sus hijos.
Apoyo se ofrece a través de conferencias individuales de padres/maestros y en diversos talleres de apoyo a padres durante el año. Cartas de los maestros se mandan a casa durante el año, además de los apoyos que se proveen en la reunión del Equipo del Progreso de Intervención y reuniones del Plan Educativo Individual.
- Con la ayuda de los padres Título I, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de la aportación de los padres y cómo trabajar con los padres como socios iguales.
Información y aportación de los padres se comparte en las juntas con el personal. Maestros intermediarios pueden ofrecer conocimientos y guías de lo que se comparte en las reuniones del Consejo Escolar, juntas del PTA y reuniones individuales con padres. La participación de Padres es una meta que comparte el personal de Río Lindo, y el personal se esfuerza para ofrecer un ambiente de bienvenida y seguro.
- La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres Título I con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, para animar y apoyar a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos.
La especialista de apoyo de la escuela provee acceso a y ayuda para coordinar las reuniones con los padres del Equipo de Intervención donde se monitorea el progreso del estudiante. El consejero escolar provee acceso con lo académico del distrito y apoyos sociales/emocionales y recursos de la comunidad a través de la oficina de recursos de consejería. Los servicios incluyen coordinar programas del distrito como los apoyo de McKinney Vento, Educación Migrante, aprendizaje extendido y servicios de intervención.
- La escuela distribuye información relacionada a la escuela y programas de padres, reuniones, y otras actividades a padres Título I en el formato e idioma que los padres entiendan.
Calendario escolar, documentos y cartas a padres se distribuyen en inglés y español. El personal de la oficina y la especialista de apoyo ayudan con la matriculación y acceso a programas, reuniones y otras actividades en español e inglés. Apoyo de interpretación se provee en todas las conferencias de padres, juntas con el Equipo de Progreso de Intervención, reuniones del Plan Educativo Individualizado y en la reunión Título I.

- La escuela provee apoyo para las actividades de participación de padres como es solicitada por padres título I.

Padres tienen acceso a la Especialista de Apoyo y el consejero escolar durante todo el año para ayudar con el acceso a actividades. Los padres también tienen apoyo de interpretación cuando lo necesiten. La participación y aportación de padres se considera y se discute con varios grupos de padres como el Consejo Escolar, ELAC y PTA.

Accesibilidad

La Escuela Elementaria Rio Lindo provee oportunidades de participación para todos los padres Título I, incluyendo a padres con proficiencia de inglés limitada, padres con discapacidades, y madre de estudiantes migratorios. Información y reportes escolares son proporcionados en un formato e idioma que los padres entiendan.

La Escuela Rio Lindo provee traducción escrita de cartas, volantes y documentos escolares para los padres. Una especialista de apoyo en la oficina está disponible para interpretar verbalmente y proveer información a diario para todos los padres y miembros de la comunidad en español y/o inglés. Juntas de apoyo individual están disponibles a padres/tutores para ayudar con la comprensión del progreso y reportes en la escuela. Los intérpretes están disponibles en todas las reuniones de padres/tutores.

EL COMPROMISO DEL MAESTRO:

Yo comprendo la importancia de la experiencia escolar de todo estudiante y la importancia de mi papel como maestro y modelo. Por lo tanto, estoy de acuerdo de seguir las siguientes responsabilidades lo mejor que mis habilidades lo permitan:

- Proveeré un medio ambiente seguro, positivo y saludable de aprendizaje para su hijo.
- Me esforzaré para estar al tanto de las necesidades individuales de su hijo y trabajaré para aprovechar al máximo el tiempo de instrucción para que obtenga el más alto nivel educativo.
- Proveeré a su hijo con instrucción para desarrollar sus habilidades de lenguaje para su éxito académico.
- Me aseguraré que habilidades apropiadas sean enseñadas para el máximo aprovechamiento del estudiante.
- Comunicaré claramente lo que el maestro espera con respecto al trabajo de clases y las tareas.
- Asignaré tarea para promover y aumentar, y/o reafirmar conceptos previamente enseñados.
- Corregiré y regresaré el trabajo apropiado en una forma puntual.
- Me comunicaré con usted en bases regulares para hablar del progreso de su hijo (eje. Reportes, Telefónicamente, Tarjeta de calificaciones)
- Proporcionaré una descripción y explicación del currículo, evaluaciones académicas, y los niveles de destreza con los cuales debe cumplir el estudiante.
- Involucraré a padres/tutores en la planeación, repaso, y mejoramiento de los programas del Título I
- Estaré disponible por teléfono o con cita personal para hablar del progreso de su hijo.

EL COMPROMISO DEL ESTUDIANTE:

Me doy cuenta que la educación es importante para mí. Esto me ayuda a desarrollar los medios que necesito para llegar a ser una persona feliz y productiva. También comprendo que mis padres desean ayudarme a hacer lo mejor en la escuela. Yo sé que soy responsable de mi propio éxito, y que debo trabajar mucho para lograrlo. Por lo tanto, estoy de acuerdo a seguir las siguientes responsabilidades lo mejor que mis habilidades lo permitan.

- Asistiré a la escuela cada día, faltando únicamente cuando estoy enfermo/a.
- Llegaré a la escuela a tiempo y listo para trabajar.
- Entregaré mis tareas terminadas a tiempo.
- Compartiré mis trabajos y notas de información escolares con mis padres/tutores y las

- regresaré a la escuela, cuando sea requerido.
- Seré responsable de mi propio comportamiento.
- Seré un estudiante cooperativo, permitiendo al maestro enseñar y a otros estudiantes a aprender.
- Seré responsable de pedir ayuda en forma apropiada y al tiempo que sea requerido.

EL COMPROMISO DE LOS PADRES:

Estoy consciente que los años escolares de mi hijo/a son muy importantes, y comprendo que mi participación en la educación de mi hijo o hija le ayudará a su realización y actitud. Por lo tanto, estoy de acuerdo de seguir las siguientes responsabilidades lo mejor que mis habilidades lo permitan:

- Me aseguraré que mi hijo asista a la escuela cada día a menos que esté enfermo.
- Vigilaré que mi hijo llegue a tiempo a las clases.
- Notificaré a la escuela cuando mi hijo esté ausente indicando la razón por la ausencia.
- Me aseguraré de que mi hijo/a duerma bien y de que tenga una alimentación adecuada.
- Apoyaré los reglamentos de asistencia, disciplina y tareas de nuestra escuela y del distrito.
- Estaré al tanto regularmente del progreso de mi hijo en la escuela.
- Proveeré un lugar apropiado para que mi hijo estudie.
- Me aseguraré de animar a mi hijo a que complete su tarea diariamente.
- Asistiré a la Noche de Regreso a Clases, Conferencias de Padres, Apertura de Clases, y otras actividades escolares.
- Limitaré otras actividades que interfieran con el aprendizaje de mi hijo.
- Me aseguraré que la escuela tenga una tarjeta de Emergencia para mi hijo con información actualizada.
- Programaré citas personales, médicas y dentales después del horario escolar cuando sea posible.

Programa de Educación McKinney-Vento

El Título X, la Parte C, del Acta de Ningún Niño Debe Quedarse Atrás, y el Acta de Asistencia de Sin Hogar McKinney-Vento requieren que las Agencias Educativas Locales (también conocidas como distritos escolares) deben de:

1. Asegurar que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluyendo educación preescolar pública, como es la proporcionada a otros niños y jóvenes;
2. Eliminar los obstáculos para matriculación, asistencia, y éxito de estudiantes sin hogar;
3. Matricular inmediatamente a estudiantes sin hogar, incluso si no tienen la documentación necesaria para matriculación;
4. Los participantes de Mckinney-Vento tienen acceso a la educación y a otros servicios necesarios para que ellos cumplan con las mismas normas de reto de desempeño al igual que la población estudiantil general;
5. No ser estigmatizados ni segregados por su condición de personas sin hogar.

DEFINICIÓN EDUCATIVA FEDERAL DE ESTUDIANTES SIN HOGAR

De acuerdo al Acta de Asistencia McKinney-Vento, un estudiante sin hogar es una persona entre las edades de dos y dieciocho años de edad que carece de una residencia fija regular para pasar la noche y quien está:

1. Compartiendo el hogar de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas, o por razones similares;
2. Viviendo en moteles, hoteles, casas remolque, o lugares para acampar debido a la falta de un alojamiento adecuado alternativo;
3. Viviendo en refugios de emergencia o refugios transitorios;
4. Abandonado en hospitales;
5. Esperando colocación en hogares de crianza;
6. Residiendo en un lugar principal para pasar noche, el cual es un lugar público o privado no diseñado para acomodaciones regulares de dormir de los seres humanos;
7. Viviendo en automóviles, parques, lugares públicos, edificios abandonados, subterráneos, estación de autobuses o de tren, o en lugares similares;
8. Estudiantes migratorios que califican como sin hogar porque están viviendo en las condiciones descritas arriba;
9. “No acompañados”, no en la custodia física de un padre o tutor.

DERECHOS EDUCATIVOS DE ESTUDIANTES SIN HOGAR

Los estudiantes que se encuentran en cualquiera de estas situaciones de vivienda, son considerados sin hogar, por definición federal, y tienen los siguientes derechos:

1. La colocación en la escuela debe hacerse a pesar de que el niño o el joven reside con un padre sin hogar o han sido temporalmente residentes.
2. Los estudiantes sin hogar tienen el derecho de asistir a la escuela de origen, o a la escuela de su área de asistencia en la cual están residiendo temporalmente.
3. Los estudiantes sin hogar pueden, a la medida de lo posible, ser colocados en su escuela de origen, a menos que esto sea en contra de los deseos del padre/tutor, entonces el estudiante asistirá a la escuela del área donde están temporalmente residiendo. La colocación escolar para estudiantes sin hogar está basada en el mejor interés del estudiante como es definido por la ley.
4. Los estudiantes sin hogar tienen el derecho de asistir a la escuela de origen durante el tiempo de su falta de hogar. Si el estudiante se convierte en un estudiante con hogar permanente durante el año académico, tiene el derecho de permanecer en la escuela de origen por el resto del año académico.
5. Los estudiantes que llegan a perder su hogar a mitad del año académico tienen el derecho de asistir a la escuela de origen el siguiente año académico.
6. A los distritos escolares se les requiere por definición federal adoptar pólizas y prácticas para asegurar que la transportación sea proporcionada a la escuela de origen de ida y vuelta, a petición del padre o tutor (o en el caso de un joven no acompañado).
7. Si un estudiante sin hogar continúa viviendo dentro de los límites escolares del distrito escolar de la escuela de origen, el distrito escolar debe proporcionar o arreglar transportación para el estudiante de ida y vuelta a la escuela de origen.
8. Si un estudiante sin hogar continúa asistiendo a la escuela de origen, pero está viviendo dentro de los límites escolares de otro distrito escolar, el distrito escolar de origen y el distrito escolar de donde el estudiante sin hogar está viviendo deben ponerse de acuerdo sobre un método de distribución de responsabilidades y de costos para proporcionar al estudiante la transportación de ida y vuelta a la escuela de origen.
9. Si los distritos escolares no pueden ponerse de acuerdo sobre el método, la responsabilidad y los costos de transportación serán compartidos equitativamente.

10. En el caso de un joven no acompañado, el enlace del distrito escolar ayudará a estudiantes sin hogar en las decisiones de colocación o matriculación, considerará los puntos de vista del estudiante, y proporcionará información al estudiante tocante a sus derechos de apelación.
11. Si el estudiante es colocado en una escuela que no sea la escuela de origen o en una escuela solicitada por el padre/tutor, la escuela proporcionará una explicación por escrito de su decisión, incluyendo sus derechos de apelación a la decisión.

RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA

Por el Acta MCKINNEY – VENTO, las escuelas deben de:

1. Identificar a estudiantes que cumplen con la definición federal de sin hogar.
2. Matricularlos inmediatamente, incluso si faltan los documentos necesarios para la matriculación, como la prueba de residencia, registros escolares, vacunas, etc.
3. Comunicarse con la última escuela de asistencia para obtener los registros pertinentes.
4. No investigar inmediatamente al estudiante debido a un cambio de domicilio.
5. Investigar el cambio de domicilio del estudiante y si esto es debido a la pérdida de hogar, debe permitirle al estudiante asistir a la escuela por el tiempo que dure la falta del hogar.
6. Cuando el estudiante sin hogar se convierte con alojamiento permanente, permitirle terminar el año escolar.
7. El distrito proporcionará transportación a la escuela de origen y compartirá el costo de transportación si el estudiante es desplazado a un distrito escolar vecino.
8. Si surge un conflicto, permitirle al estudiante sin hogar inscribirse inmediatamente/continuar asistiendo a la escuela, en espera de la resolución del conflicto. Las explicaciones y el derecho de apelación DEBEN SER proporcionadas por ESCRITO a los padres/tutores.
9. Los distritos escolares deben tener una póliza de controversia en el lugar.

RESPONSABILIDAD DE PADRES/TUTORES

1. Inscriba a su hijo/a en la escuela de inmediato.
2. Registre a su hijo/a en el programa de alimentación (califica automáticamente).
3. Asegurar que su hijo/a asista a la escuela todos los días.
4. Preguntar sobre los servicios de apoyo como la tutoría, consejería, programas después de escuela, etc.
5. Reunirse regularmente con el maestro de su hijo/a.
6. Proporcionar su opinión tocante a lo que usted piensa que es lo mejor para su hijo/a.
7. Avisarle a la escuela cuando se mude de vivienda.
8. Cuando se cambie de escuela, obtenga los registros de su hijo de esa escuela, como vacunas, calificaciones, PEI, etc.
9. Comunicarse con el nuevo enlace de personas sin hogar del nuevo distrito para ayudarle con la matriculación en la nueva escuela.

Padres por favor lean y compartan la información de este manual con su hijo/a. La comunicación y entendimiento son la clave para el éxito. Si tiene preguntas por favor hable a la oficina de la escuela.